

El Instituto Tecnológico de Querétaro con base en la necesidad de personal para la enseñanza de alumnos de Educación Superior Tecnológica, a través de su modalidad de Educación Presencial a Distancia,

CONVOCA

A aquellas personas interesadas en participar en el proceso de postulación para desempeñarse como **DOCENTE por HONORARIOS**, en las carreras de **Ingeniería Industrial e Ingeniería en Sistemas Computacionales**, para las 10 Unidades de Educación a Distancia en **el cuarto trimestre del 2022** que conforman la oferta educativa conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Podrán postularse para participar como **DOCENTE**, los interesados que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- a) Contar con título de licenciatura y cédula para el ejercicio profesional en áreas afines a las asignaturas que conforman la oferta educativa de la EPAD.
- b) Tener capacidad de mediación para propiciar el aprendizaje individual y colaborativo, el desarrollo de competencias a través de las herramientas tecnológicas del aula presencial a distancia y virtual, así como una excelente comunicación e interacción grupal.
- c) Mostrar actitud de servicio, responsabilidad, objetividad y respeto en su práctica docente.
- d) Demostrar experiencia en el manejo de herramientas de cómputo e Internet.
- e) Demostrar capacidad y habilidad en el uso de plataformas educativas.
- f) Contar correo electrónico.
- g) Tener facilidad para la comunicación escrita, excelente ortografía y redacción.
- h) Si es el caso, deberá comprobar compatibilidad de empleos, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- i) Expedir recibo de honorarios ante el SAT, bajo el régimen de personas físicas con actividad empresariales y profesionales con la actividad económica profesores particulares.
- j) Vivir cerca de la Unidad a participar.

SEGUNDA. - Etapas del Proceso de Selección. El proceso de selección de los interesados constará de las siguientes etapas

Convocatoria y registro.

Para iniciar el proceso de registro, el interesado deberá enviar su CV, entregar solicitud de empleo, y una carta de intención donde exponga las razones por las que le gustaría trabajar en esta modalidad. La entrega deberá hacerse directamente por correo electrónico (depd@queretaro.tecnm.mx, fernanda.il@queretaro.tecnm.mx) indicando en el asunto *vacante-docente*. La recepción de documentos será a partir de **la fecha de publicación hasta el 5 de octubre del 2022.**

Los postulantes recibirán un correo indicándole si fue aceptado para continuar el proceso, enviándole fecha para entrevista, también una ***presentación de clase muestra el día que presente la entrevista***

Selección. Una vez concluido el proceso de revisión del cumplimiento de los requisitos previstos en esta convocatoria, los candidatos seleccionados serán convocados para fungir como DOCENTE de los servicios del EPAD, de acuerdo con la carga horaria de la Unidad de Educación a Presencial a Distancia.

Contratación.

La entrega de documentos para la contratación, se hará a partir de que se haya informado al aspirante que ha sido aceptado como docente del EPAD y se le haya asignado el grupo correspondiente. Dicha documentación se entregará a la Coordinación Administrativa del EPAD sita en: Santiago Zacatlán s/n Col. Jardines de Santiago, Querétaro, Qro. (Plantel Norte del ITQ). ***La impartición de materia por parte del asesor es de forma virtual, desde las instalaciones del Departamento de Educación Presencial a Distancia (EPaD) Campus Norte en un horario de 8am a 4pm dependiendo la carga académica.***

La Coordinación Administrativa del EPAD, se reserva el derecho de requerir los documentos originales previstos en la convocatoria para cotejo, en la etapa que corresponda durante el proceso de selección.

Inicio del cuarto trimestre.

Los aspirantes seleccionados como Docente comenzarán a prestar sus servicios profesionales **desde el mes de octubre hasta diciembre del 2022.**

TERCERA. - Para mayor información comunicarse al (442) 3837616 con horario de atención 08:00 a 16:00 o a los correos electrónicos: depd@queretaro.tecnm.mx, fernanda.il@queretaro.tecnm.mx.

CUARTA. - Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el ITQ, a través del EPAD.